



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 SEP 2016

ACTA. N° 60

RESOL. N° 23

Exp. 2016-25-1-005750

Im

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Secundaria.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°26 Acta N°13 de fecha 4 de mayo de 2016, el mencionado Consejo declaró de interés educativo la tercera etapa nacional de la *VIII Olimpiada Uruguaya de Astronomía (OUA)*, clasificatoria para la *VIII Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Aeronáutica (OLAA)*, desarrollada en Montevideo el 28 de mayo del corriente;

II) Que asimismo, declaró de interés educativo la primera y la segunda etapa de la *IX Olimpiada Uruguaya de Astronomía (OUA)*, a realizarse en los meses de agosto y octubre de 2016, preclasificatorias para la tercera, a desarrollarse en el 2017;

III) Que la Coordinadora de la Olimpiada Uruguaya de Astronomía, Prof. Mag. Reina PINTOS GANÓN, recibió invitación para asistir a la *VIII Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica*, que tendrá lugar en Córdoba - República Argentina, entre el 2 y el 8 de octubre de 2016;

IV) Que el costo de la participación en el evento es de U\$S600 (dólares americanos seiscientos) que cubrirían gastos de hospedaje, alimentación, traslados, vistas a observatorios y museos que enriquecen la actividad académica y cultural;

V) Que en esta oportunidad concurrirán 5 (cinco) estudiantes, por lo que solicita apoyo económico para financiar la referida actividad, ya que el costo de los pasajes y otros gastos son de cargo del PEDECIBA - Física, Asociación de Profesores de Astronomía, LATU y de la Sociedad Uruguaya de Astronomía;

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa que existe disponibilidad por U\$S600 (dólares americanos seiscientos) con cargo a la financiación 1.2 "Remates", para hacer frente a la solicitud de obrados, ya que no existe disponibilidad en Rentas Generales para solventar la presente erogación;

ATENTO: A lo expuesto;

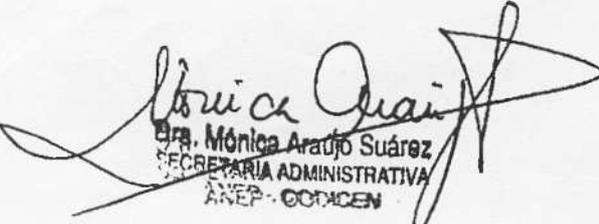
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

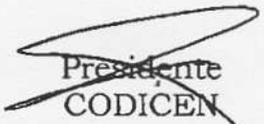
1) Declarar de interés educativo la *VIII Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica*, que tendrá lugar en Córdoba - República Argentina, entre el 2 y el 8 de octubre de 2016.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago a favor de la Coordinadora de la Olimpiada Uruguay de Astronomía, Prof. Mag. Reina PINTOS GANÓN, de la Inspección de Astronomía del Consejo de Educación Secundaria, de una partida a rendir cuenta por U\$S600 (dólares americanos seiscientos), con cargo a la financiación 1.2 "Remates", para financiar gastos inherentes a la actividad académica de referencia.

3) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas la más amplia difusión.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Planificación Educativa, Gerencia de Gestión Financiera, Consejo de Educación Secundaria, Coordinadora del Comité Organizador de la Olimpiada Uruguay de Astronomía, Secretaría de Relaciones Públicas y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a los efectos dispuestos.


Mónica Araujo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Martignol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública